

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



Ciudad de México, a 05 de agosto de 2019.
Oficio: CCM/IL/CALT/0070/2019.

Mtra. Estela Carina Piceno Navarro
Coordinadora de Servicios Parlamentarios, del
Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura
Presente

Por instrucciones de la Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 de la Ley Orgánica, así como en los diversos 103, 214, 215 y 216 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remito a usted el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al alcalde en Miguel Hidalgo para que difunda a las y los vecinos información acerca de la estrategia denominada "Paquete cuidemos MH"; suscrita por la Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración o ampliación de la información proporcionada, al tiempo que le envío un cordial saludo.

Atentamente


Julio Gerardo Domínguez Agustín
Secretario Técnico


I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006794
FECHA: 05/08/19
HORA: 16:31
RECIBIÓ: LUC

C.c.p. Minutario.

Solicitó que el presente dictamen se inscriba en las primeras semanas de septiembre para ser presentado en el pleno de este H. Congreso.

César Omar García Zúñiga



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO PARA QUE DIFUNDA A LAS Y LOS VECINOS INFORMACIÓN ACERCA DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "PAQUETE CUIDEMOS MH".

I. PREÁMBULO

A la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, le fue turnada para su estudio y dictamen una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al alcalde en Miguel Hidalgo para que difunda a las y los vecinos información acerca de la estrategia denominada "Paquete Cuidemos MH", presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En atención a ello, las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora, procedieron al estudio y ponderación de la referida proposición, analizando en detalle las consideraciones y fundamentos que sirven de apoyo al punto de acuerdo que se propone, a fin de emitir el presente dictamen conforme a las facultades que le confieren los artículos 122; Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado A, numeral 1, Apartado D, incisos a) y b), Apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción LXXIV, 67 párrafo primero, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción IV y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 103, 104, 106, 187, 192, 221 fracción I, 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En consecuencia, la Comisión dictaminadora, somete al Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el presente dictamen, conforme a los siguientes:



II. ANTECEDENTES

II.1 En sesión ordinaria del Congreso de la Ciudad de México, celebrada el día 30 de abril de 2019, fue presentada una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al alcalde en Miguel Hidalgo para que difunda a las y los vecinos información acerca de la estrategia denominada "Paquete Cuidemos MH", presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

II.2 Con fecha 30 de abril de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante oficio MDSPOPA/CSP/3878/2019, dispuso el turno para dictamen de la proposición con punto de acuerdo a la Comisión.

Establecidos el preámbulo y los antecedentes, las diputadas y los diputados integrantes de la dictaminadora, proceden a presentar los siguientes:

III. CONSIDERANDOS

III.1 Que la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, es competentes para conocer y resolver respecto de la proposición con punto de acuerdo que presentó la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

III.2 Que el Congreso de la Ciudad de México es competente para aprobar los puntos de acuerdo sometidos a su consideración, atentos a lo dispuesto por los artículos 13 fracción IX y 21 párrafo segundo, de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 y 103 fracción IV, del Reglamento del Congreso, ambos cuerpos legales aplicables en la Ciudad de México.

III.3 Que, fijada la competencia del órgano de gobierno encargado de ejercer la función legislativa en la Ciudad de México para conocer de la proposición con punto de acuerdo que presentó la diputada María Gabriela Salido Magos, esta comisión dictaminadora procede a plantear el juicio reflexivo comprendido en su motivación.

En este contexto, la proponente señala como materia de la proposición con punto de acuerdo: ***exhorta respetuosamente al alcalde en Miguel Hidalgo para que difunda a las y los vecinos información acerca de la estrategia denominada “Paquete Cuidemos MH”***, en virtud de lo cual expone los siguientes argumentos:

“Uno de los problemas que afectan en mayor medida a las y los mexicanos es la inseguridad, que en los últimos años ha crecido de manera exponencial y que al día de hoy no se ha implementado ninguna estrategia efectivas para combatirla.

“En el caso de la Alcaldía Miguel Hidalgo las y los vecinos constantemente han externado que día con día se sienten más inseguros, es decir, hay una creciente intranquilidad por parte de la ciudadanía.

“Ante este fenómeno, la autoridad de esa demarcación anunció una serie de medidas para intentar frenar esta tendencia

“En enero de este año, por ejemplo, el Alcalde Víctor Hugo Romo dio a conocer la estrategia denominada “Paquete Cuidemos MH”, que según datos de la propia Alcaldía, a través del Boletín de Prensa 039: Consiste en la entrega de 5 mil kits de seguridad vecinal en las zonas de mayor incidencia delictiva, con el propósito de que los colonos cuenten con un instrumento tecnológico que les permita salvaguardar su inseguridad física y sus bienes materiales. En una primera fase, el Alcalde entregó 900 kits de seguridad a vecinos de las colonias Anáhuac, Escandón, Tacuba y Tacubaya, cada kit incluye una cámara de vídeo vigilancia, una luminaria de fachada, una alarma sonora y un sensor de movimiento... Los vecinos que deseen adquirir el kit, tendrán que anotarse en las listas de registro que se tendrán en los Gabinetes de Seguridad y Gestión de Barrio de la Alcaldía.

“Tenemos que reconocer que a través de dicho “programa” el gobierno local en Miguel Hidalgo dio un primer paso para revertir la tendencia de inseguridad e incidencia delictiva en la demarcación.

“Si bien es de conocimiento público que la estrategia “Paquete Cuidemos MH” en una primera fase atendería a 900 vecinos de las colonias Anáhuac, Escandón, Tacuba y Tacubaya, a través de listas de registro, con la información que se ha

difundido a la fecha no se depende en que puntos específicos fueron instalados dichos dispositivos.

“Es menester que atendiendo a los principios de transparencia y máxima publicidad en el actuar gubernamental, la ciudadanía tengo (sic) acceso a las reglas a través de las cuales funciona el acceso al denominado programa “Paquete Cuidemos MH”, de tal forma que todas y todos se encuentren en condiciones de evaluar si cumplen los requisitos para acceder y en todo caso, siguiendo el procedimiento de selección, puedan ser beneficiarios del mismo.

“Asimismo es vital que los gobiernos, bajo un esquema de rendición de cuentas, informen y hagan de conocimiento público los avances en el cumplimiento de dicha estrategia, ya que a través de esta se intenta salvaguardar (sic).”

En mérito de lo anterior, la diputada proponente plantea un punto de acuerdo con la finalidad de ***exhortar respetuosamente al alcalde en Miguel Hidalgo para que difunda a las y los vecinos información acerca de la estrategia denominada “Paquete Cuidemos MH”.***

III.4 Ahora bien, esta Comisión dictaminadora coincide, en lo sustancial, con los argumentos que expone la diputada María Gabriela Salido Magos en su proposición con punto de acuerdo.

En tal virtud, es menester tener presente la finalidad de todo punto de acuerdo. Conforme a lo establecido en el artículo 4, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por tal instrumento se entiende lo siguiente:

“Punto de acuerdo: La proposición que implica algún exhorto o cualesquiera otra solicitud o declaración aprobada por el Pleno o por la Comisión Permanente, que deberá ser respondida por los poderes, órganos, dependencias, entidades o Alcaldías correspondientes en un plazo máximo de 60 días naturales, salvo en caso de urgencia se deberá resolver de manera inmediata. De no encontrarse en posibilidades de cumplir con lo solicitado se deberá remitir por escrito la causa justificada de la omisión;”:



Por otra parte, el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece:

“Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios...”.

De tal suerte que, efectivamente, la proposición que se analiza tiene como finalidad un exhorto y una solicitud relacionadas con la competencia de este órgano legislativo. Tan es así que, efectivamente, en el portal oficial de la Alcaldía en Miguel Hidalgo, pueden consultarse sendos boletines de prensa en los que se encuentra información relacionada con el tema.

El primero de ellos, identificado con el numeral 039, de rubro: “Anuncia Miguel Hidalgo kits de seguridad con cámaras de vigilancia”, publicado el 10 de enero del año en curso, el cual sirve de base a la proposición sometida a dictaminación, en la parte relevante para los fines del presente análisis consigna:

“La Alcaldía de Miguel Hidalgo, encabezada por Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, arrancó el programa #PaqueteCuidemosMH en la colonia Anáhuac.

“Consiste en la entrega de 5 mil kits de seguridad vecinal en las zonas de mayor incidencia delictiva, con el propósito de que los colonos cuenten con un instrumento tecnológico que les permita salvaguardar su integridad física y sus bienes materiales.

“En una primera fase, el Alcalde entregará 900 kits de seguridad a vecinos de las colonias Anáhuac, Escandón, Tacuba y Tacubaya. Cada kit incluye una cámara de video vigilancia, una luminaria de fachada, una alarma sonora y un sensor de movimientos.

“Tenemos que desarrollar mecanismos de coordinación, investigación e inteligencia, ya que el delito opera de manera diferente de colonia a colonia. En

algunas opera el narcomenudeo, en otras el robo a transeúnte, hay donde opera el robo a casa habitación y eso ya lo identificamos...”¹

Por otra parte, el boletín identificado con el numeral 043, fechado el 28 de enero del presente año, bajo el rubro: “A 100 días al frente de la demarcación, el primer Alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, rindió su informe de gobierno ante vecinos y el Concejo Ciudadano de Miguel Hidalgo”, en la parte que interesa refiere:

“...Afirmó que una de las principales acciones para combatir la delincuencia fue la instalación de los Gabinetes de Seguridad Ciudadana y Gestión de Barrio en las 89 colonias, que han permitido identificar la morfología de delito y tener claridad de cómo operan los malhechores en la alcaldía.

“Asimismo, se incorporó a la Policía en bicicleta en el Parque Lineal. Se otorgaron 900 kits “Paquete Cuidemos MH” en las 20 colonias que registran el mayor índice delictivo y explicó que en total se entregarán 5 mil en toda la alcaldía.

“De manera complementaria, instaló las mesas de pacificación que instruyó el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; y aprovechó para invitar a todos los Comités Vecinales, a que vayan los días martes a las 8 de la mañana, y sean atendidos de manera más eficiente.

“Continuando en el mismo rubro, aseveró que 40 cámaras de seguridad conectadas al C2 fueron rehabilitadas y se instalaron más de mil alarmas vecinales en casas y negocios de la alcaldía, así como 4 mil luminarias fueron reparadas.”²

A mayor abundamiento, durante la comparecencia llevada a cabo el 15 de mayo del presente año en este recinto legislativo, ante las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Alcaldías y Límites Territoriales, el titular de la alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo expuso:

¹ Consultable en: <https://alcaldia.miguelhidalgo.gob.mx/category/boletin-de-prensa/page/3/>

² Consultable en: <https://alcaldia.miguelhidalgo.gob.mx/category/seguridad/>

"...Implementamos, con la modalidad de que creemos que la seguridad es muy intangible, algo que pudiera generarle tangibilidad, ante la percepción negativa de que están creciendo los índices delictivos y que la seguridad está en todos lados, entonces creamos un paquete que se denomina "Paquetecuidemos", que es una cámara de vigilancia, que pretendemos abordar 5 mil hogares; tiene cámara de seguridad, alarma vecinal, lámpara de fachada o lámpara que ilumina el exterior del hogar, botón de pánico y sensor de movimiento. Esto lo entregamos y pasa la empresa contratada a hacerle la instalación, necesita Wi-Fi correspondiente, y se siente un nivel de seguridad distinto cuando tienen una cámara afuera de su casa.

"Por lo regular, entregamos estos 900 kits en los lugares de mayor incidencia delictiva, está mapeado, está georreferenciado, dónde es el delito, ahorita vamos a abordar las colonias que más nos preocupan, donde prácticamente se está dando el 70, el 80 por ciento de la incidencia delictiva y en qué tipo de delitos. Pretendemos llegar a 5 mil familias protegidas en este trienio, apenas llevamos 900 kits entregados y obviamente en proceso de instalación..."³

De la información disponible se desprende que la estrategia en materia de seguridad denominada "Paquetecuidemos", implementada por el titular de la alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, contempla lo siguiente:

- 1) Se propone atender a las 20 colonias de mayor incidencia delictiva en dicha demarcación.
- 2) Contempla como meta la entrega de un total de 5 mil kits para beneficiar al mismo número de hogares en el trienio.
- 3) A la fecha, tan sólo se han entregado un total de 900 kits, los cuales se encuentran en proceso de instalación, específicamente en cuatro colonias: Anáhuac, Escandón, Tacuba y Tacubaya.
- 4) Se plantea lograr la meta en los tres años que el actual alcalde estará al frente del gobierno.

³ Consultable en el portal de transparencia del Congreso de la Ciudad de México, apartado de versiones estenográficas.



Si bien es cierto en la gaceta oficial de la Ciudad de México publicada el 18 de diciembre de 2018, la alcaldía en Miguel Hidalgo publicó un aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de la actividad institucional “apoyo a la prevención del delito”, cuya acción específica se denomina “pa que te cuides MH”, también lo es que las mismas se refieren al ejercicio fiscal 2018, por lo que se hace necesario formular una solicitud de información al respecto.⁴

Con base en lo anterior, esta dictaminadora considera procedente aprobar con modificaciones la proposición con punto de acuerdo turnada para análisis y dictaminación, en el entendido de que la estrategia sobre la que versa la propuesta constituye una acción de gobierno que se financia con recursos públicos.

En tal sentido, se considera una solicitud de información que promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el nivel de gobierno más próximo a la ciudadanía y respecto de un tema de la mayor importancia en los tiempos actuales; información que, por lo demás, tendrá que ser pública y conocerse como parte del ejercicio gubernamental de la alcaldía en Miguel Hidalgo.

Por otra parte, esta dictaminadora advierte que la estrategia “Paquetecuidemos” se ha hecho pública a través de los medios de los cuales dispone el órgano de gobierno en Miguel Hidalgo. En tal virtud, la difusión de la acción de gobierno que nos ocupa se entiende hecha en el ámbito territorial que se busca impactar.

Por último, esta Comisión considera necesario hacerse llegar de información técnica respecto de la estrategia planteada por el titular de la alcaldía en Miguel Hidalgo para, con base en ello, determinar algún exhorto, pregunta parlamentaria o comparecencia del funcionario público al que venimos haciendo referencia.

Por lo anterior, es necesario tener en cuenta la protección de datos personales que pudieran incluirse en la información que se requiera. Al ser un tema sensible

⁴ Consultable en:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b9ce4eccbd3cc7ad72323b50a054f302.pdf

tanto para la ciudadanía en general como para los entes de gobierno y, sobre todo, para las personas involucradas directamente en una situación de protección de datos personales, el órgano de gobierno en tanto sujeto obligado tendrá que observar las providencias que sean necesarias para el tratamiento de los datos personales de las personas beneficiarias, en estricto apego al anuncio de privacidad correspondiente.

III.5 En este sentido, las diputadas y los diputados que suscriben el presente dictamen han ponderado que la materia contenida en la proposición analizada y discutida, contribuye a la transparencia, funcionalidad, eficiencia y eficacia de la Alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo.

Por tal razón, aprobarla con las modificaciones anunciadas permitirá que las vecinas y los vecinos de la demarcación territorial Miguel Hidalgo cuenten con información para robustecer el gobierno de primer contacto con la ciudadanía.

Las diputadas y los diputados que suscriben el presente dictamen, consideran que la proposición con punto de acuerdo resulta atendible para contar con mayores elementos de análisis que permitan una mejor comprensión de la realidad de la vida social de la Ciudad de México, con el objeto de fortalecer su desarrollo institucional.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión somete a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

I. RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se **APRUEBA CON MODIFICACIONES** la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, para quedar en los términos siguientes:

ÚNICO. - Se solicita respetuosamente al titular de la alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, rinda un informe pormenorizado a este órgano legislativo sobre la estrategia en materia de seguridad

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



I LEGISLATURA

ciudadana denominada “PaquetecuidesMH”, implementada por el gobierno a su cargo,

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de julio de 2019.

Signan el presente dictamen las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

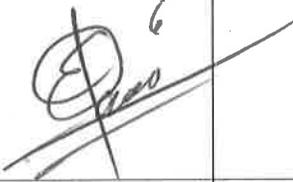
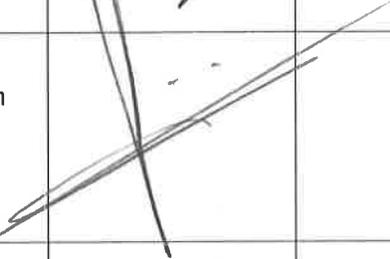
REGISTRO DE VOTACIÓN COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES FECHA: 29 DE JULIO DE 2019.

Nombre Del Diputado (A).	A favor	En contra	Abstención
Dip. Yuriri Ayala Zúñiga Presidente			
Dip. Margarita Saldaña Hernández Vicepresidente			

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



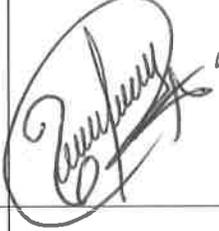
I LEGISLATURA

<p>Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya</p> <p>Secretaria</p>			
<p>Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla</p> <p>Integrante</p>			
<p>Dip. Evelyn Parra Álvarez</p> <p>Integrante</p>			
<p>Dip. Armando Tonatiuh González Case</p> <p>Integrante</p>			
<p>Dip. Carlos Hernández Mirón</p> <p>Integrante</p>			
<p>Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama</p> <p>Integrante</p>			

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



I LEGISLATURA

Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín Integrante			
Dip. Eduardo Santillán Pérez Integrante			
Dip. Marisela Zúñiga Cerón Integrante			
Dip. Martha Soledad Ávila Ventura Integrante			
Dip. Esperanza Villalobos Pérez Integrante			
Dip. María de Lourdes Paz Reyes Integrante			

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



I LEGISLATURA

Dip. Circe Camacho Bastida Integrante			
Dip. Víctor Hugo Lobo Román Integrante			

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, FECHADO EL 29 DE JULIO DE 2019, EL CUAL CONSTA DE 13 FOJAS ÚTILES-----